

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de *Julio* de 1992.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, atento las razones invocadas y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 934/92 en cuanto a la designación -hasta el 31 de diciembre de 1992- de un suplente con categoría de auxiliar de servicio para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal en reemplazo del señor Juan José Gamietea, quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 de (R.L.J.N.).-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

CLAUDIO MARCELO KIPER  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION